

CIRCULAR No. 1

LICITACIÓN Nº 5000003474 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR SAP HANA"

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

1- Respecto a la Licitación 5000003474 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR SAP HANA", tenemos una consulta:

En el ítem de Servidor de virtualización, por favor aclarar ¿cuál es el tiempo de respuesta esperado para el cambio o reposición de piezas?

Respuesta YPFB TR:

El tipo de soporte requerido es de 24hrs con atención continua, 7 días de la semana y 365 días del año, con un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas. La reposición parcial o total de un equipo dañado; deberá contemplar tiempos acordes a la criticidad de las operaciones, pero sin exceder los 15 días calendario luego de reportado el evento.

2- Dentro del Subanexo 1, en el punto 2 inciso a) se indica que se debe Contar con al menos una (1) persona en Bolivia que posea certificación técnica vigente relacionada al equipamiento ofertado, se aclara que no se tomará en consideración las certificaciones de ventas o 'pre-sales'; con referencia a este inciso informarles que las certificaciones técnicas solicitadas vienen siendo respaldadas por los ingenieros técnicos por parte del propio fabricante incluidos dentro de los servicios profesionales contratados para el presente proyecto.

Solicitamos se pueda aceptar este punto permitiendo presentar el respaldo de la certificacion del Ingeniero que forma parte de los servicios profesionales contratados directamente del fabricante.



Respuesta YPFB TR:

La necesidad de contar mínimamente con una persona en Bolivia que posea certificación técnica vigente relacionada al equipamiento ofertado, está orientada para que este personal pueda colaborar y resolver rápidamente cualquier inconveniente relacionado con la instalación física del equipamiento ofertado, accesorios y/o componentes del mismo. Esto en las diferentes etapas del proyecto que así se requieran: montaje, instalación, pruebas, funcionamiento y servicios de post-instalación.

3- En el punto 3, inciso c), se indica que Se deberá contar con personal de planta que tenga una antigüedad de por lo menos 6 meses en la empresa a cargo del proyecto. Aplicable únicamente para el punto 2) del Subanexo 1, inciso a).

Con referencia a este punto y de acuerdo a lo expresado en el punto anterior, los servicios contratados para el presente proyecto vienen siendo directamente del fabricante, eso quiere decir que los Ingenieros encargados del arranque, inicio del Proyecto, Implementación, puesta en producción y finalización serían los Ingenieros Técnicos contratados por parte del fabricante (calificados y con la expertis necesaria para el servicio), los cuales cuentan con todas las certificaciones mencionadas, por tanto solicitamos que se pueda considerar la exclusión del requisito del personal de planta.

Respuesta YPFB TR:

La respuesta está relacionada a la anterior consulta, existe la necesidad de que esta persona actúe como un nexo entre la empresa ofertante y YPFB TRANSPORTE S.A., esto para poder gestionar y resolver oportunamente los incidentes, en caso de que los hubiera, referidos a las diferentes etapas de implementación y entrega de la solución.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.